



United Nations Development Programme
Latin America and the Caribbean Regional Hub
Governance & Peace building



HOJA DE RUTA

para la Creación del Instituto Nacional de Juventud





Antecedentes

La Oficina del PNUD en Guinea Ecuatorial viene implementando una iniciativa orientada a promover el empoderamiento de las personas jóvenes a través de la educación, el estímulo de la creatividad y la innovación, del espíritu empresarial y de la facilitación del acceso a la información utilizando la tecnología.

La iniciativa tiene como objetivo brindar apoyo al Ministerio de Educación, Enseñanza Universitaria y Deportes de Guinea Ecuatorial para avanzar en el desarrollo de tres tareas fundamentales: el establecimiento del Instituto Nacional de la Juventud; el establecimiento de un centro Juvenil; y el diseño del Proyecto "Wi-Fi para todos".

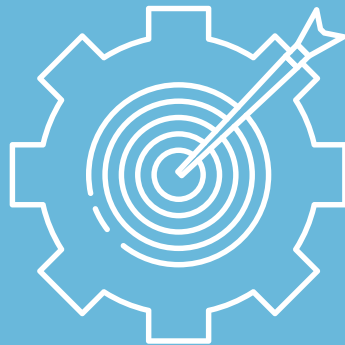
En este contexto, y en el marco del conjunto de iniciativas avanzadas para la creación de una instancia de juventud en el país, se proponen un conjunto de acciones que permita abonar al proceso de creación de un Instituto de Juventud en Guinea Ecuatorial, a través de la construcción de una Hoja de Ruta, que defina líneas de acción que puedan ser articuladas en un gran acuerdo nacional.



Objetivos

El ejercicio de construcción de una Hoja de Ruta para la creación de un Instituto Nacional de Juventud se planteó como objetivo principal avanzar en un proceso que permita articular un acuerdo nacional en torno a un conjunto de acciones a seguir para la creación de una instancia nacional de juventud en Guinea Ecuatorial. De igual forma, el ejercicio se propuso los siguientes objetivos específicos:

- **Identificar experiencias de buenas prácticas** para la creación y gestión de instancias de juventud en Iberoamérica y algunos países de África, que sirvan de marco de referencia para el proceso de creación de un Instituto Nacional de Juventud en Guinea Ecuatorial.
- **Propiciar un diálogo entre actores decisores** del país que permita construir concesos y compromisos en torno a la creación de un Instituto Nacional de Juventud.
- **Promover el intercambio de experiencias y la cooperación sur-sur** entorno a la creación y gestión de institucionalidad en juventud.
- **Propiciar espacios de intercambio e interacción con las juventudes** en torno a la posible creación de una instancia de juventud, que facilite el diálogo intergeneracional y la incorporación de miradas y voces de la juventud ecuatoguineana, como población clave a sumar al proceso de creación de un Instituto Nacional de Juventud en el país.



Metodología. ▶

Se propuso una metodología para facilitar la inclusión de diversos actores miembros de diversos sectores de gobierno; así como, representantes de instituciones de juventud en Iberoamérica y algunos países de África y otros actores de sociedad civil y grupos de jóvenes, como personas clave para la articulación de acciones y acuerdos en torno a la construcción de una hoja de ruta que guíe y oriente en la construcción de un Instituto Nacional del Juventud.

Para ello se priorizaron tres actividades fundamentales: un mapeo de buenas prácticas para la creación y gestión de instancias de juventud en Iberoamérica y algunos países de África; una serie de webinars de institucionalidad y juventud; y un diálogo para la construcción de consensos.

▶ Componente de Cooperación Sur-Sur

Un punto central de la metodología propuesta fue la incorporación de un componente de cooperación sur-sur, que por un lado permitiese **documentar buenas prácticas para la creación y gestión de instancias de juventud en la región de Iberoamérica y algunos países de África**, y por el otro, propiciase **intercambios y alianzas que, a través de la cooperación sur-sur, dinamicen el proceso de creación de un Instituto Nacional de Juventud en Guinea Ecuatorial** y la construcción de redes de apoyo e intercambio para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades. En tal sentido, se ha articulado una alianza clave con el **Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica (OIJ)**, a fin de abrir espacios de colaboración más allá del proyecto de juventud avanzado por la oficina, dinamizando procesos de cooperación sur-sur.

▶ Componente digital

El diseño metodológico incluido en el conjunto de actividades que conformaron el proceso de construcción de la hoja de ruta fue articulado a través de **recursos digitales** que promovieron el intercambio de diversos actores, a la vez que facilitaron la generación de información, casos y experiencias, que luego servirán al proceso de creación del Instituto Nacional de Juventud.



Mapeo de buenas prácticas. ▶

El mapeo de buenas prácticas en institucionalidad en juventud fue realizado en alianza con el Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica (OIJ), a través de una encuesta en la que participaron organismos de juventud en Iberoamérica, miembros de esta instancia internacional y países de África (miembros de la Comunidad de Países Luso Parlantes -CPLP).

El conjunto de preguntas contenidas en la encuesta (ver anexo 1), fue construida con base al “Libro Blanco”¹ de institucionalidad en juventud desarrollado por OIJ, así como, a partir de reflexiones e insumos que el organismo internacional ha venido avanzando a través de los años; en su rol de fortalecer y acompañar el trabajo institucional en materia de juventud y en la agenda regional de juventud articulada para ello, en el Pacto Iberoamericano de Juventud.

A partir de los resultados de la encuesta, se identificaron tipologías, características institucionales, roles y funciones adoptados por estas instancias, como entes rectores, institucionales, en materia de juventud en sus países, así mismo, las normativas aplicables en los distintos ordenamientos. A partir de esta información se construyeron fichas por cada país; ilustrando y organizando esta información de una manera útil y de fácil revisión.

De acuerdo con lo que se pudo observar, la institucionalidad existente en los países, en relación con juventud, es diversa, en este sentido, en unos países se cuenta con Institutos Nacionales de Juventud, que tienen autonomía de funcionamiento. En otros casos, son Direcciones de algún Ministerio, Programas Presidenciales y Secretarías de Estado.

En general, la materia institucional referente a juventud, en los países de Iberoamérica, la figura que se adopta es heterogénea. En unos casos cuentan con la forma de **Ministerios** como en **Nicaragua, República Dominicana y Venezuela**. En otros casos la política de juventud es gestionada en Viceministerios con distinta adscripción orgánica, por ejemplo, en Costa Rica al Ministerio de Juventud y Cultura; secretarías como en Brasil o Paraguay, ambas adscritas a la Presidencia, y en Perú, que está adscrita al Ministerio de Educación.

1 https://bci.inap.es/alfresco_file/aff172e2-50d9-43c6-817e-e2e5731d1ecb



En otros casos los organismos adquieren la denominación de **Institutos Nacionales de Juventud como organismos autónomos** en **Chile, México, España, Uruguay, El Salvador, Honduras y Portugal**. En los cuatro primeros casos adscritos al Ministerio de lo Social, en los dos siguientes a la Presidencia y en el caso portugués la adscripción se residencia en el Ministerio de Educación y Deporte. En forma de **Consejería Presidencial**, en **Colombia**.

En los países de África analizados, como **Guinea Bissau y Cabo Verde**, existe en ambos un Instituto Nacional encargado de la materia de juventud. También es el caso de **Timor Oriental**, país que como miembro de la CPLP, formó parte del ejercicio.

La normativa que ha dado origen a las instituciones de gobernabilidad en materia de Juventud, asignando distintos roles y funciones. Predominan las funciones de articulación interinstitucional, monitoreo, seguimiento y evaluación de planes y programas públicos. También los roles ligados a la ejecución directa de planes y programas destinados a la juventud y a la construcción de políticas públicas.

Además, al lado de las instituciones de alcance nacional, existen las de alcance regional y las de nivel municipal o local. En algunos países se cuenta con Comisiones de Juventud en los Poderes Legislativos, y con instancias especializadas en niñez y adolescencia (por ejemplo) en los Poderes Judiciales.

La información, compilada en el documento “Institucionalidad de Juventud en Iberoamérica y África”, se espera sirva de consulta para el proceso de creación de un Instituto Nacional de Juventud en Guinea Ecuatorial y de guía y referencia a la hora de definir la configuración institucional más relevante para el país y de propiciar y gestionar intercambios y la cooperación sur-sur.

El material también aportará insumos para la preparación y generación de capacidades de las personas jóvenes de Guinea Ecuatorial, a través del curso de formación “Juventud, Participación e Institucionalidad: movilizándonos hacia el cambio”.



Webinars de institucionalidad y juventud. ▶

Esta actividad fue diseñada e implementada a partir de la recolección de información y experiencias de buenas prácticas para la creación y gestión de institucionalidad en juventud, como punto de partida para una discusión e intercambio en profundidad de experiencias en materia de construcción y gestión de institucionalidad de juventud, que nutran y orienten la reflexión en torno al proceso de creación de una instancia de juventud en Guinea Ecuatorial, ofreciendo para ello los “modelos” y características adoptados por algunos de los países; profundizando en las ventajas y desventajas y sobre todo, profundizando en esos aprendizajes relevantes a tomar en cuenta

A partir del ejercicio de mapeo de buenas prácticas, se identificaron los países siguientes: Uruguay; Portugal; Cabo Verde; Guinea Bissau; España; Colombia; México; Timor Oriental; Perú y Chile y se les invitó a participar en una serie de espacios de intercambio con Guinea Ecuatorial.

Con los países se desarrollaron tres sesiones de Webinars, donde los organismos de juventud compartieron sus experiencias, lecciones aprendidas, buenas prácticas y recomendaciones para una efectiva gobernanza de instituciones de juventud.

En las mencionadas sesiones, los países participantes propusieron sus recomendaciones a Guinea Ecuatorial en relación con su proceso de creación del Instituto Nacional de Juventud, destacando la importancia de los siguientes puntos:

- Será necesaria la voluntad política para la creación de la Institución.
- Contar con la norma que sustente la instancia.
- Disponer de un presupuesto suficiente para su creación.
- Garantizar la participación de los y las jóvenes y de las organizaciones de jóvenes en la constitución del Instituto Nacional de la Juventud.
- Asumir por parte del Instituto las funciones de implementación, pero también de concepción y monitorización de la políticas públicas.
- Constituir un Instituto que tenga competencias de relacionamiento a nivel internacional, nacional y local.
- Articulación y autonomía. Articulación para poder trabajar con otros sectores, y la autonomía que se requiere para ser representante y voz legítima en los asuntos juveniles.



Un cuarto webinar, se llevó a cabo pensado para las juventudes; en donde fueron sus voces, las que ofrecieron reflexiones en torno a la institucionalidad de juventud, contado para ello con representantes de los consejos de juventud de México y Brasil; así como un joven en representación de las ONGs de Guinea Ecuatorial.

Durante el cuarto webinar, sobresalieron las siguientes reflexiones a tener en cuenta en el proceso de creación del Instituto Nacional de Juventud:

- Escuchar las voces de las juventudes del país durante todo el proceso de creación del Instituto. Para ello será necesario posibilitar mecanismos de participación a la juventud y Organizaciones de jóvenes.
- Fortalecer las capacidades de juventud y Organizaciones de juventud durante el proceso. Para ello será importante la generación de espacios para la juventud que promuevan su capacitación, participación y ayuden a su desarrollo, motivación y empoderamiento.

Los seminarios en línea quedaron grabados² y servirán también de referencia para el proceso de creación de un Instituto Nacional de Juventud para Guinea Ecuatorial. También para la preparación de piezas visuales que consoliden las recomendaciones (ver anexo 2) recibidas de parte de los países, así como, piezas formativas que serán utilizadas en el curso de formación para jóvenes “Juventud, Participación e Institucionalidad: movilizándonos hacia el cambio”.

Diálogo con actores políticos.

La construcción de consensos articulados en acuerdos políticos resulta clave a la hora de avanzar en un proceso de creación de una instancia de juventud en Guinea Ecuatorial, se requiere explorar en profundidad la visiones, percepciones y posturas que los diversos actores políticos tienen en relación con la idea de crear esta instancia que vele, promueva articule y priorice al a juventud en planes, políticas y programas orientados a promover el desarrollo sostenible del país.

² https://www.gq.undp.org/content/equatorial_guinea/es/home/presscenter/articles/20171111/juventud-en-iberoamerica-y-afroca.html



Es por ello, que el conjunto de actividades contenidas para el proceso de construcción de la hoja de ruta consideró un diálogo con actores institucionales, apuntando a un espacio que facilite un intercambio que permita producir innovación, posibilitar el intercambio de criterios (ideas), generar resultados sostenibles, cambiar las relaciones entre los actores, equilibrar las relaciones de poder, entre otros, con la mirada puesta en la creación de un Instituto Nacional de Juventud para Guinea Ecuatorial.

Esta actividad ha sido diseñada y está lista para ser implementada una vez se inicien acciones promovidas desde el Estado para la creación de un Instituto Nacional de Juventud. La implementación de este y de otros diálogos que puedan promoverse con diversidad de actores -incluidos los diálogos intergeneracionales- resulta en uno de esos pasos fundamentales que estarán contenidos en la hoja de ruta.

El diálogo para el consenso de actores institucionales y otros diálogos buscarán:

- ☐ Asegurar un proceso incluyente y flexible.
- ☐ Promover la articulación de visiones conjuntas.
- ☐ Facilitar la construcción colectiva del sentido último del Instituto Nacional de Juventud.
- ☐ Propiciar la emergencia de una voluntad política manifiesta.
- ☐ Apuntar a la articulación de compromisos de otros sectores relacionados con el tema juventud.

Facilitar un relacionamiento entre pares positivo a la gesta de un acuerdo nacional en torno a la creación del Instituto Nacional de Juventud.

Hoja de Ruta. ▶

La creación del **Instituto Nacional de la Juventud** en Guinea Ecuatorial se debe reconocer como una iniciativa pertinente en el contexto que vive la juventud ecuatoguineana; en el que reforzar la institucionalidad existente parece imperativo, para lograr dar respuestas a las necesidades, prioridades y desafíos a los que se enfrenta la juventud del país y que resultan fundamentales para su desarrollo.



El modo en el que se ha venido atendiendo a la población joven desde las instituciones públicas podría evolucionar positivamente con la creación de un Instituto Nacional de Juventud, haciendo partícipes a la población joven en este proceso; y permitiéndoles contribuir de manera activa en la formulación y el diseño de unas políticas públicas que se ajusten a las demandas y necesidades reales éstos tienen. Ello significaría avanzar decididamente en línea con el mensaje de Naciones Unidas de que **es necesario involucrar y empoderar a las juventudes en el desarrollo y las políticas, y apoyar su participación en todos los niveles para utilizar su potencial como agentes de cambio.**

"El bienestar, la participación y el empoderamiento de jóvenes son impulsores clave del desarrollo sostenible y la paz en todo el mundo. El logro de la Agenda 2030 requiere asociaciones sólidas e inclusivas entre jóvenes y todas las partes interesadas, de modo que se aborden los desafíos de desarrollo a los que se enfrentan (como el desempleo, la exclusión política, la marginación, el acceso problemático a la educación y la salud, etc.) y el reconocimiento de su papel como socios en la promoción del desarrollo y el mantenimiento de la paz".³

► Una instancia de juventud en Guinea Ecuatorial: consideraciones para la creación de un instituto nacional de juventud.

La atención a las necesidades y generación de soluciones para la juventud

Es clave que el proceso de creación de un Instituto Nacional de Juventud permita avanzar en la construcción de una base sólida para promover el desarrollo y consolidación de una política pública de juventud integral e integrada (entre los diferentes sectores), procurando dotar a todas las políticas públicas de una perspectiva generacional, operando de manera transversal e incluyendo a la mayor cantidad de jóvenes posibles.

Para contar con políticas integrales para una población joven que es diversa y cuenta con realidades y necesidades diversas, es necesario considerar unos mínimos para asegurar la inclusión de la juventud sorteando los ciclos de pobreza y vulnerabilidad: educación, empleo, salud, violencia, cultura, acceso a información y participación política. El punto de partida siempre debe ser el enfoque de derechos, tomando como marco la declaración universal de los derechos humanos, así como convenciones internacionales y regionales que rigen los derechos de las personas jóvenes para ser asegurados y promovidos a través de políticas públicas.

3 <https://www.un.org/es/global-issues/youth>



Una política de juventud debe apuntar a generar soluciones para las personas jóvenes, esa es una tarea del Estado y en el contexto actual se requiere reconocer y dimensionar los desafíos que plantea la COVID-19. Unos desafíos que existían antes y que se han profundizado con la pandemia. Es importante tener el ejercicio necesario de repensar, reconfigurar, innovar y reinventar el accionar desde el enfoque ciudadano, como institucional para aportar soluciones que estén en línea con esos desafíos.

Manteniendo la hoja de ruta que propone la Agenda 2030 como norte. Conocer los impactos que ha tenido la pandemia en la población es parte del ejercicio. En este sentido hay que considerar necesaria la generación de datos en relación con juventud para poder construir desde la realidad de esta población las políticas públicas que se adaptan a ella. El acceso a datos sobre la población joven es limitado y hay ámbitos importantes sobre esta población que se encuentran en zonas de sombra informativa, dificultando el conocimiento de determinadas realidades, su comparación y por tanto su mejora.

La inversión en juventud.

Se considera conditio sine qua non para la creación del Instituto contar con los recursos suficientes que permitan el nacimiento de dicho Organismo y su sostenibilidad en el tiempo. Tomando en consideración recursos humanos; infraestructura y recursos financieros necesarios.

- 1. Recursos humanos:** la contratación del personal y a inversión en su capacitación, es clave la profesionalización o especialización de las plantillas de personal que trabajen en materia de juventud.
- 2. infraestructura:** deberá identificarse un espacio para ubicar el Instituto, en el que pueda funcionar, asegurando espacios de participación e intercambio con las juventudes.
- 3. Recursos financieros:** deben tomarse en cuenta los recursos financieros necesarios para el funcionamiento del instituto de Juventus. Habrá que contar con una partida presupuestaria asignada al Instituto, que contemple los gastos necesarios para su constitución, además de los recursos materiales necesarios, bienes y servicios asociados a gastos corrientes, que permitan la buena gestión pública y el buen desarrollo del Instituto. Idealmente, debe considerarse la posibilidad de que la institución tenga una autonomía en la gestión y uso de dicho presupuesto, pudiendo este ser articulado a partir de planes, políticas y programas nacionales que priorice a la población joven.



Participación significativa de la juventud.

El proceso que se siga para la creación de una instancia de juventud para Guinea Ecuatorial deberá asegurar la participación significativa de las personas jóvenes. Si se propone crear un espacio específico para la juventud, es recomendable hacerles parte de ese proceso de reflexión para que sus propuestas, enfoques y soluciones estén en sintonía con las necesidades, códigos, realidades y canales de respuesta más apropiados y efectivos. Para ello, se recomienda propiciar un espacio de desarrollo de capacidades y participación de la juventud en el marco de las acciones que se emprendan para la creación del Instituto Nacional de la Juventud.

En línea con el aseguramiento de espacios de participación también resulta relevante desarrollar las capacidades de las personas jóvenes para el ejercicio de su vocería y participación de manera significativa. Se propone desarrollar un Programa de Formación y Desarrollo de Capacidades dirigido a la juventud de Guinea Ecuatorial, generando y asegurando espacios de debate, consulta y participación de las personas jóvenes del país.

Ello permitiría presentar la situación actual y necesidades de la juventud, y la institucionalidad desde la cual la población juvenil es atendida en políticas, planes y programas promovidos desde el Estado y el marco legal vigente para contribuir con el proceso de creación del Instituto Nacional de Juventud. Un programa así puede constituirse en un espacio donde la diversidad de aportes y visiones servirán para ofrecer soluciones y posicionar la participación de las personas jóvenes, contribuyendo así al proceso de creación del Instituto Nacional de Juventud, abonando también a la implementación de la Agenda 2030.

Además se considera fundamental trabajar en acciones con enfoque de equidad e inclusión, en este sentido es importante reconocer que la juventud tiene mucho que aportar a este proceso de generación de soluciones. Se debería procurar el desarrollo de acciones siguiendo dos líneas fundamentales:

- Programas de promoción y formación para favorecer la participación de la juventud en las políticas públicas del país;
- Implementación de soluciones y vías que posibiliten la participación significativa de los jóvenes; reconociendo y respetando la diversidad de la juventud del país. La existencia de diferencias entre el contexto urbano y rural, continental e isla, la pertenencia a grupos étnicos, creencias religiosas, preferencias políticas, intereses, capacidades diferenciadas, entre otros temas.



Procedimiento y marco jurídico.

A la hora de pensar y analizar el marco jurídico sobre el que regirá y se determinará el proceso de creación de un Instituto Nacional de Juventud desde un punto de vista formal, conviene primero considerar quién será el ente que inicie y avance el procedimiento de creación de la instancia de juventud. El **primer paso**, en todo caso, será que el personal encargado de asesoría jurídica del Ministerio que tome la iniciativa ya sea el Ministerio de Educación, Enseñanza Universitaria y Deportes⁴ u otro, proceda a emitir informe jurídico sobre el cauce procedimental a seguir en la creación del instituto.

Asimismo, se ponen a consideración, algunos pasos necesarios para la creación del Instituto en cumplimiento de la normativa aplicable en el país:

1. El **Ministerio competente, que considere la necesidad de crear el Instituto Nacional de la Juventud como un Órgano Autónomo, comenzará definiendo sus fines** sobre la base de las necesidades de la población joven, procurando las condiciones para la participación de los jóvenes en esta definición, a través de un mecanismo de participación.
2. Seguidamente, se presentaría la propuesta de la **iniciativa** por parte del **Ministerio** correspondiente **ante el Consejo de Ministros** para crear el Instituto Nacional de Juventud como responsable de promover, velar, salvaguardar y hacer efectivos los derechos y desarrollo de este sector de la población.
3. Luego, procedería la constitución del Instituto de la Juventud por **Decreto**, considerando que éste sería concebido como una entidad autónoma que estaría adscrita al Ministerio competente, de los previstos en el artículo 13 de la **Ley Número 2/2015, de fecha 28 de mayo, de Régimen Jurídico de la Administración General del Estado**.
4. Al amparo de la citada normativa, convendría contemplar la creación del Instituto como **organismo técnico, encargado de colaborar con el Poder Ejecutivo en el diseño, la planificación y la coordinación de las políticas relativas a los asuntos juveniles**.

⁴ Considerando que en la actualidad es la **Dirección General de Juventud y Deportes** perteneciente al **Ministerio de Educación, Enseñanza Universitaria y Deportes**, la instancia encargada de desarrollar políticas integrales de juventud, coordinando los grupos de trabajo interinstitucionales e interdepartamentales y cumplir con las funciones de formulación, coordinación, articulación, implementación, seguimiento y evaluación de los programas de juventud. Procedería que fuera este Ministerio el que diera inicio al procedimiento de creación del Instituto.



5. Igualmente, considerar que el Instituto de la Juventud tenga **personalidad jurídica pública diferenciada, y autonomía de gestión administrativa y financiera** y duración indefinida. Que tenga patrimonio y tesorería propios, así como autonomía de gestión y plena capacidad jurídica y de obrar y que, dentro de su esfera de competencias, le correspondan las potestades administrativas precisas para el cumplimiento de sus fines, en los términos que se contemplen en el estatuto que se apruebe al efecto.
6. También que sea el propio Instituto Nacional de Juventud quien dicte su **propio Estatuto y Reglamento interno**.
7. Finalmente, correspondería la aprobación de un **Estatuto del Instituto Nacional de Juventud**, que convendría regule los siguientes puntos: Naturaleza y régimen jurídico; principios rectores; fines; funciones; órganos rectores; recursos económicos; régimen patrimonial, régimen de personal y régimen de contratación.

Funciones del Instituto Nacional de Juventud.

Conviene propiciar un proceso que facilite la construcción de consensos con respecto a las funciones y competencias del Instituto Nacional de Juventud. Se proponen considerar las siguientes funciones:

- Otorgar al Instituto principalmente **funciones de articulación de esfuerzos y dinamización de procesos en relación con juventud**
- El Instituto debería **promover una articulación interinstitucional**, sobre todo con los Ministerios de Educación, Salud, Social e Igualdad de Género y Empleo en el Poder Ejecutivo, así como con los municipios, el Parlamento y el Poder Judicial.
- Establecer mecanismos de **coordinación y puesta en marcha de iniciativas** entre las diferentes agencias estatales a favor de la condición juvenil **en el marco del Plan Nacional de Desarrollo**.
- Fortalecer los niveles de articulación interinstitucional con los diversos **actores del Estado y con la sociedad civil**.
- Definir e implementar las políticas y programas de juventud. Avanzar en la confección de un **Documento de Política Pública de Juventud**.
- En consecuencia con lo anterior, apoyar en el avance hacia la **configuración de un Plan de Acción de Mediano Plazo** para implementar la Política Pública de Juventud.



- Proponer y promover en atención al ejecutivo **programas especiales que respondan al reconocimiento de los y las jóvenes y sus derechos.**
- Apoyar en el avance para la aprobación de la **Ley General de Juventud**, que actualmente se encuentra en trámite parlamentario.
- De manera simultánea a la creación del Instituto, sería recomendable crear una **instancia interministerial de juventud**, con funciones de coordinación de políticas y a partir de propuestas sectoriales desarrolle de manera coordinada acciones destinadas a la juventud.
- Constitución de un **Consejo de Juventud** que reúna a las organizaciones de la sociedad civil, Movimientos y Redes Juveniles.
- La creación del Instituto deberá estar acompañada de un **plan de acción** ambicioso y realista para que pueda dar cumplimiento a sus funciones.
- Por último, el Instituto deberá promover las acciones necesarias para empoderar a las personas jóvenes como actores económicos, sociales y políticos, fortaleciendo sus competencias y fomentando su emprendimiento.



Pasos a seguir para la creación de un Instituto Nacional de Juventud. ▶

Los pasos que se proponen a continuación contienen los elementos necesarios para la creación del Instituto Nacional de Juventud : voluntad política, marco jurídico definido, mecanismos de participación que incluyen a la juventud y un presupuesto disponible para su puesta en marcha.

▶ Pasos.

1

Crear un **grupo de trabajo** integrado por diferentes sectores, que se articule en torno a la **construcción de una hoja de ruta consensuada**, documento que incluirá el conjunto de acciones que deben seguirse para avanzar en la creación de un Instituto Nacional de la Juventud. PNUD podría ostentar el cargo de la secretaría de este Grupo de Trabajo y la dirección podría estar a cargo de la Dirección de Juventud o el propio Ministerio de Educación o del ministerio que promueva la iniciativa.



2

Dentro del Grupo de Trabajo para la construcción de una hoja de ruta consensuada se propone que se creen Comisiones Sectoriales que se dediquen a trabajar las temáticas que han sido identificadas como prioritarias y en las que se requiere desarrollar soluciones y dar respuesta a las demandas y necesidades a favor del desarrollo de la juventud. El trabajo que se avance en dichas Comisiones Sectoriales servirá de base para que el futuro Instituto Nacional de Juventud pueda desarrollar su cometido. Se proponen las siguientes Comisiones Sectoriales, tomando en cuenta las problemáticas descritas e el documento “Mitos y Realidades de la Juventud Ecuatoguineana”: comisión de educación, comisión de mercado de trabajo, comisión de salud, comisión de seguridad ciudadana, comisión de género, comisión de cultura, comisión de deportes, comisión de empleo público y comisión de participación ciudadana juvenil.⁵

Generar **espacios específicos para la juventud** será la clave para poder crear intercambio y participación de los jóvenes. En este sentido, se propone que desde el Ministerio de Educación, o desde el ministerio que lidere la iniciativa, se promuevan **espacios de diálogo** en los que se incluyan a las personas jóvenes para que aporten con sus enfoques, puntos de vista y soluciones en el proceso de creación del Instituto Nacional de Juventud. Se recomienda fortalecer **alianzas entre organizaciones de la sociedad civil y entidades gubernamentales**, que tenga como prioridad ampliar espacios de participación para jóvenes y que pueda ser proyectada a todo el territorio.

⁵ Se puede revisar el objeto de las comisiones propuestas en el documento “Mitos y Realidades de la Juventud Ecuatoguineana”



4

Implementar un **Programa de Formación y Desarrollo de Capacidades dirigido a la juventud** de Guinea Ecuatorial, en el marco de la creación del Instituto Nacional de Juventud y Agenda 2030.



Organizar **espacios de diálogo** entre los principales actores gubernamentales, sociedad civil asegurando la inclusión de la juventud a estos espacios.

5



6

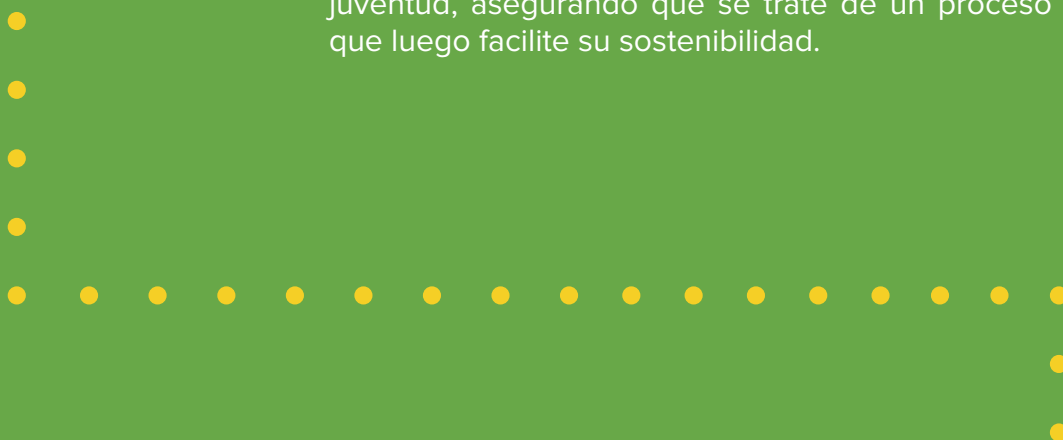
Implementar un **diálogo intergeneracional**, una iniciativa así serviría para fomentar las relaciones intergeneracionales constructivas entre jóvenes y adultos como una de las dimensiones en las que en ocasiones se producen procesos de distanciamiento, polaridad y conflictividad social. Es importante que estos espacios de dialogo se den de manera recurrente, entre generaciones y asegurando la representación de género y otros grupos usualmente subrepresentados.





7

Organizar una **consulta Nacional de Jóvenes** que permita la incorporación de la mirada de las juventudes en el proceso de diseño organizacional, dejando espacio para la construcción colectiva de la misión, visión y valores de la instancia, así como sus objetivos y tareas fundamentales; brindando recomendaciones de su esquema de gobernanza. Esta acción facilitaría la construcción de un acuerdo nacional en torno a la iniciativa de establecer un instituto nacional de juventud, asegurando que se trate de un proceso inclusivo que luego facilite su sostenibilidad.



Consideración del **procedimiento jurídico** que se propone en la presente hoja de ruta, instruyendo para ellos al personal encargado de asesoría jurídica, del Ministerio que tome la iniciativa, para que proceda a emitir informe jurídico sobre el cauce procedimental a seguir para la creación del instituto.



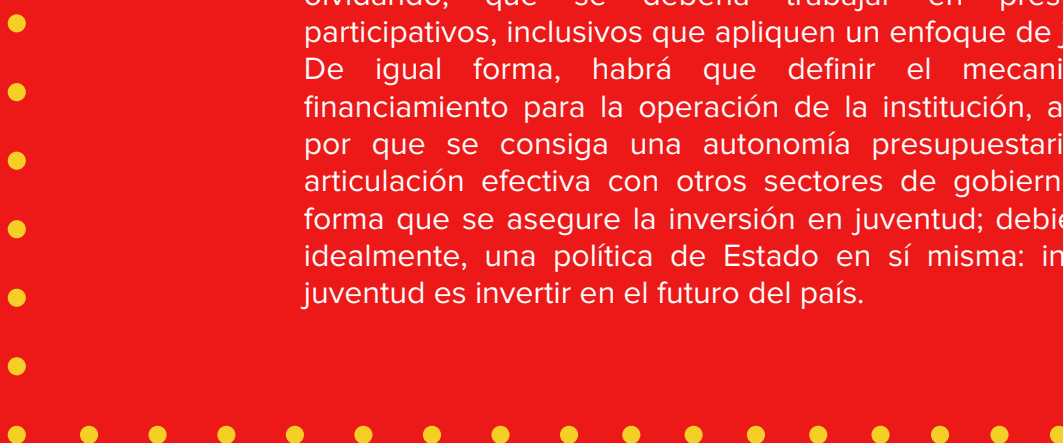
8





9

Asegurar un presupuesto para el proceso de creación y funcionamiento del Instituto de Juventud. Para el éxito de estas acciones propuestas en esta hoja de ruta es imprescindible destinar recursos humanos y económicos para avanzar el proceso, pero también en el momento del diseño y puesta en marcha de la institucionalidad de juventud. Habrá que asegurarse de que la política de juventud esté acompañada de un presupuesto que permita su implementación y desarrollo no olvidando, que se debería trabajar en presupuestos participativos, inclusivos que apliquen un enfoque de juventud. De igual forma, habrá que definir el mecanismo de financiamiento para la operación de la institución, abogando por que se consiga una autonomía presupuestaria y una articulación efectiva con otros sectores de gobierno, de tal forma que se asegure la inversión en juventud; debiendo ser, idealmente, una política de Estado en sí misma: invertir en juventud es invertir en el futuro del país.



Establecer alianzas enmarcadas dentro de la cooperación sur-sur que permitan conocer las experiencias de otros países en relación con los procesos de institucionalidad encargada de juventud, abriendo así la posibilidad de canalizar mecanismos de cooperación y asistencia técnica para la creación del Instituto Nacional de Juventud articulada con otros países, a través de instancias como OIJ. También, fortalecer redes de trabajo, se hace indispensable para unir fuerza en pro de la juventud, se podría pensar en realizar intercambios de experiencias y estudios entre países.

10



▶ Anexo 1.

INSTITUCIONALIDAD DE JUVENTUD EN IBEROAMÉRICA CUESTIONARIO NACIONAL

El Centro Regional para América Latina del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD y el Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica OIJ han iniciado un proceso de cooperación técnica con Guinea Ecuatorial con el propósito de acompañar a su gobierno en la conformación del Instituto de Nacional de la Juventud, para ello se ha desarrollado este breve instrumento, con la única finalidad de ampliar la información que pueda ayudar a cumplir con este objetivo. Consideramos que la experiencia que tiene su país contribuirá enormemente al éxito de este proceso.

País:	
Institución:	
Nombre del Funcionario/a que responde el cuestionario:	
Cargo:	
Correo Electrónico :	
Número de Contacto:	

Agradecemos la disposición y el tiempo invertido en responder las siguientes preguntas:

1. ¿Podría mencionar algunos antecedentes o aspectos relevantes que dieron origen a la creación al Organismo Oficial de Juventud en su país?

2. ¿De qué tipo de Institución nos estamos refiriendo?

- | | |
|---------------------------------|------------------------------|
| a) Viceministerio | f) Secretaria Técnica |
| b) Secretaria Nacional | g) Dirección Nacional |
| c) Instituto Nacional | h) Unidad Técnica |
| d) Consejo Nacional | i) Sistema Nacional |
| e) Programa Presidencial | j) Otro: |

3. ¿Cuál es el mandato y los objetivos principales del Organismo Oficial de Juventud?
4. ¿Cuáles son las atribuciones o competencias que tiene el Organismo Oficial de Juventud? Ejemplo: Normativas, articuladoras, coordinadoras y/o operativas.
5. ¿Podría describirnos si el Organismo Oficial de Juventud cuenta con algún tipo de autonomía técnica o presupuestal?
6. ¿El Organismo Oficial de Juventud se encuentra adscrito o sectorizado a un ente sectorial? Por Ejemplo: Ministerio de Desarrollo Social, Educación, Cultura, Presidencia de la República o Ministerio del Interior.
7. ¿En qué marco normativo están sustentadas sus competencias? ¿Existe una Ley de Juventud vigente en su país? ¿Podría adjuntar el archivo electrónico?
8. ¿Cuáles son las áreas sustantivas que componen la estructura del Organismo Oficial de Juventud? ¿Podría adjuntar un organigrama?
9. ¿Cuál es el número aproximado de trabajadores/as que integran el organismo oficial de juventud? ¿Cuántos de ellos/as son nivel directivo y de coordinación?
10. ¿Cuál es el presupuesto anual aproximado del Organismo Oficial de Juventud en dólares Americanos?
11. ¿Existe algún mecanismo formal de participación juvenil en el Organismo Oficial de Juventud y/o en el Gobierno Nacional? ¿Podría describirlo y adjuntar alguna información de referencia?
12. ¿Existe una política o programa Nacional de Juventud vigente en su país? ¿Podría adjuntar el archivo electrónico?

¡Muchas Gracias!

Anexo 2.

RESUMEN DE RECOMENDACIONES A GUINEA ECUATORIAL PARA LA CREACIÓN DE UN INSTITUTO NACIONAL DE JUVENTUD POR PARTE DE LOS PAÍSES PARTICIPANTES EN LOS WEBINARS DEL CICLO DE "INSTITUCIONALIDAD DE JUVENTUD EN IBEROAMÉRICA Y ÁFRICA"

- 1.** Los tres primeros webinars del Ciclo se han celebrado en las fechas 26 de febrero, 5 de marzo y 12 de marzo de 2021, con la participación de organismos de juventud de países de Iberoamérica y África (países CPLP), siguientes: Uruguay; Portugal; Cabo Verde; Guinea Bisáu; España; Colombia; México; Timor Leste; Perú y Chile
- 2.** La discusión se ha centrado en el estado de situación de la institucionalidad de juventud; a partir del ejercicio de mapeo de institucionalidad de juventud que se ha venido desarrollando entre **PNUD y OIJ** en el marco de este proyecto. De esta forma, se han presentado las experiencias de cada país en términos de su configuración y funcionamiento institucional y compartiendo lecciones aprendidas en el proceso de trabajar la agenda de juventud tanto a través del desarrollo de políticas de juventud, como de la provisión de servicios que focalizan a la población joven. Por último, se han ofrecido por los distintos países las **recomendaciones para la creación de un Instituto Nacional de Juventud de GE.**
- 3.** El **cuarto webinar, de fecha 19 de marzo de 2021**, se enfocó en el papel que han desempeñado las juventudes en sus países; propiciando un espacio de reflexiones sobre la institucionalidad de juventud de los distintos países participantes. Se encuentran representantes de los consejos de juventud de México; Brasil; y ONG de Guinea Ecuatorial, que compartieron su experiencia y recomendaciones a tener en cuenta en el proceso de creación del Instituto Nacional de Juventud de Guinea Ecuatorial.



WEBINAR n° 1 / 26 de febrero de 2021.

URUGUAY.

- Institutos de la juventud deben ser jóvenes, deben estar abiertos a todo tipo de iniciativas para los jóvenes, adaptándose a sus necesidades y caminando en la misma vereda que los jóvenes.
- A nivel político e institucional, se debe interpretar desde el Estado a las nuevas generaciones, que serán las sociedades económicamente activas en el futuro, el Estado a través del Instituto de la Juventud debe estar interpretando a los jóvenes.

PORTUGAL.

- Garantizar la participación de los jóvenes y de las organizaciones de jóvenes en la constitución de este tipo de Organismos, como el Instituto de la Juventud. Utilizar mecanismos de diálogo estructurado en el proceso.
- Promover la proximidad y transversalidad a todos los niveles. Constituir un Instituto que tenga competencias de relacionamiento a nivel internacional, nacional y local.
- Se piense en conceder atribuciones reguladoras de concepción, monitorización de políticas públicas. En el caso de un nuevo instituto público debe existir una mistura en sus funciones que tendrá funciones de implementación, pero también de concepción y monitorización de la políticas públicas.

CABO VERDE.

- El instituto debe entender a los jóvenes, debe conocer las circunstancias de este sector de la población que son diferentes, debe conocer los retos de los jóvenes
- Disponer de presupuesto. La movilización de recursos es fundamental para los proyectos comunitarios de los jóvenes con impacto social y cultural.
- Se deben establecer mecanismos de evaluación.



WEBINAR nº 2 / 5 de marzo de 2021.

GUINEA BISÁU.

- Contar con medios y recursos humanos cualificados.
- Disponer de recursos materiales y logísticos para poder acompañar el proceso;
- Tener recursos económicos.

ESPAÑA.

- Es necesario el diálogo en este proceso. En la elaboración de política de juventud contamos con los jóvenes. Con la juventud en general y la juventud estructurada y organizada con el Consejo de la Juventud.
- Es necesario contar con presupuesto. Si no hay presupuesto no hay nada. Presupuesto propio para el Instituto. Tener localizadas las acciones de los distintos Ministerios.
- Liderazgo. Es necesario que el ministro tenga un discurso para la juventud.
- Aprovechar el contexto actual y verlo como una oportunidad para los jóvenes que a pesar de las dificultades del contexto pueden verse oportunidades, aprovechar los fondos que se pudieran recibir.

COLOMBIA.

- Trascender del momento político, a la estructura institucional.
- Nada se hace sin presupuesto.
- Es necesaria la voluntad política.
- Se requieren más programas que trabajen con jóvenes, para que los hagan referentes en sus comunidades.
- Son necesarias políticas para los jóvenes que quieren ser músicos y también políticas más agresivas destinadas a jóvenes que viven con problemas.



MÉXICO.

- ☐ Proceso político.
- ☐ Rol rector de las políticas públicas.
- ☐ Contar con una ley que sustente a la Instancia.

WEBINAR n°3 / 12 de marzo de 2021.

TIMOR LESTE.

- ☐ Crear Mecanismos de Participación para que la juventud se implique en la construcción de la institución.

PERÚ.

- ☐ Incluir a la juventud tanto en el diseño institucional como en la elaboración de la política.
- ☐ La Institución encargada de la juventud esté adscrita de alguna forma al gobierno central y cuente con autonomía presupuestal y de ejecución. Que no sea parte de un sólo Ministerio, sobre todo de un Ministerio que trate de una temática específica. Podría ser viable si dependiera de un Ministerio más general como un Ministerio de Desarrollo Social, que ya hay casos en la región que están funcionando. Siempre manteniendo una mirada más amplia.
- ☐ Es importante como en el caso de Timor, contar con política nacional multisectorial y territorial, que determine cuales son las líneas de acción estatal enmarcadas con el enfoque de juventud, junto con los enfoques de género de interculturalidad y de derechos humanos que permitirán el desarrollo de la población joven. Esto sumado a la Institución adscrita al gobiernos central, va a permitir una mayor articulación de los esfuerzos gubernamentales en materia de juventud.
- ☐ Crear espacios de participación juvenil, pero espacios mas flexibles. La institucionalidad se crea con espacios de participación. Y estos espacios están cambiando.



CHILE.

- Participación de los jóvenes en la construcción de política por ser el público objetivo al que van destinados. procesos que se ajusten.
- En este proceso debe tenerse en cuenta que ya no se puede hablar de juventud, hay que hablar de juventudes. Las trayectorias de vida son muy diversas y existen muchas especificidades.
- Articulación y autonomía. Articulación para poder trabajar con otros sectores, público y privado y también la autonomía se requiere para ser representante y voz legítima en los asuntos juveniles.
- Armar un programa de duración de 10 años, como el caso "Punto y Seguido" de Uruguay, ello ayuda a pensar en una trayectoria más larga y ofrece una mayor solidez.

WEBINAR n°4 / 19 de marzo de 2021.

MÉXICO.

Recomendaciones del Consejo Ciudadano de Seguimiento de Políticas Públicas en Materia de Juventud de México, sobre el papel de las juventudes para la creación de Institucionalidad en Juventud en sus países:

- Escuchar las voces de las juventudes a través de metodologías para la construcción de la institucionalidad.
- Los mecanismos de participación de juventudes en legislaciones nacionales.



GUINEA ECUATORIAL.

Recomendaciones del representante, en el webinar, de las Organizaciones Juveniles de Guinea Ecuatorial:

- ☐ Empoderamiento y motivación juvenil
- ☐ Dotar a los jóvenes de las herramientas necesarias para su desarrollo personal, intelectual y social.
- ☐ Mayor apoyo de la instituciones a las ONGs (juventud)
- ☐ Fomentar y fortalecer las alianzas nacionales e internacionales de las organizaciones.
- ☐ Creación de foros y espacios lúdicos para la juventud
- ☐ Conciencia social (civismo, educación en valores)
- ☐ Crear oportunidades y fomentar su igualdad
- ☐ Liderazgo (capacidad de decisión y conducta responsable)
- ☐ Empatía (optimismo).
- ☐ Entorno familiar agradable y saludable
- ☐ Involucrar a la misma juventud, no como meros participantes sino, como actores principales, en el desarrollo de implementación del instituto de juventud.



